

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local
Administrativa Local - Huaura

“Año de la Universalización de la Salud”
“La Educación es Tarea de Todos”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003029

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **18 SET. 2020**

Visto el Expediente N° 1592401-2020 Documento N° 2446434-2020 y el Informe Escalonario N° 748-2020-UGEL N° 09-HUAURA, documentos que se adjuntan en un total de **(19)** folios útiles;

CONSIDERANDO:

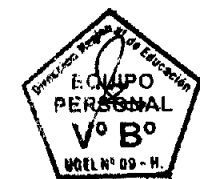
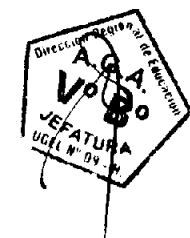
Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el pleno respeto y la debida aplicación de los derechos que legalmente corresponde a los profesores de acuerdo al tiempo de servicios y el nivel profesional;

Que, mediante el expediente N° 1592401 de fecha 10 de setiembre del 2020, presentado por el Lic. Walter Martin ALIAGA PICHILINGUE- comunica el fallecimiento de la Lic. Mónica Elizabeth SANTOS TRUJILLO, docente nombrada de la I.E N° 20374, adjuntando al expediente el Acta y Certificado de Defunción General.

Que, según el Informe Escalonario N° 748-2020-UGELN° 09-HUAURA, emitido por el Equipo de Escalafón remite informe sobre la Lic. Mónica Elizabeth SANTOS TRUJILLO, se desprende la siguiente información:

Código Modular	: 1015727175
D.N.I.	: 15727175
Fecha de nacimiento	: 04/08/1971
Régimen de Pensiones	: AFP- Profuturo
Centro Laboral	: IE N° 20374
Lugar	: Santa María
Cargo	: Profesor
Jornada Laboral	: 30 horas Pedagógicas
Modalidad	: E.B.R Primaria
Escala Magisterial	: “Cuarta Escala Magisterial”
RD Nombramiento	: RD N° 0455-2001
Tiempo de Servicios CTS	: 18 años 06 meses 11 días.

Que, asimismo la Ley N° 29944, Artículo 53° Inciso f), establece que el término de la relación laboral es por Fallecimiento, concordante el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, **Artículo 116° estipula, el retiro por fallecimiento.**;



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú

**“Año de la Universalización de la Salud”
“La Educación es Tarea de Todos”**

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° **1419-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H**;

Que, de conformidad con la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, “Decreto de Urgencia N° 014-2019 Norma que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley 27444 Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° MODIFICAR, por fallecimiento la Resolución Directoral 2928-2020 a favor de la Lic. Mónica Elizabeth SANTOS TRUJILLO, el cual resuelve conceder Licencia Sin Goce de Remuneración- Motivo Acompañamiento Pedagógico de Educación Primaria.

DICE	DEBE DECIR
Vigencia : Desde 23/07/2020 al 22/10/2020 Días Totales : 92 días	Vigencia : Desde 23/07/2020 al 30/08/2020 Días Totales: 39 días Por Fallecimiento Acta de Defunción

ARTÍCULO 2° DAR POR TERMINADO LA RELACIÓN LABORAL POR FALLECIMIENTO, a partir del **31 de agosto del 2020** a la Lic. Mónica Elizabeth SANTOS TRUJILLO, en el Cargo de Profesor, con jornada laboral 30 horas Pedagógicas, de la I.E. N° 20374, con “Cuarta Escala Magisterial”, reconociéndole **(18) años (06) meses y (11) días** de servicios oficiales, de acuerdo al Artículo 116°, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial.

ARTÍCULO 3° DISPONER que la oficina de trámite documentario de esta Sede administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la Institución Educativa.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LIC. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 – Huaura

